

**122J/SEMANA DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO."HOMENAJE A GLORIA FUERTES"**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. El Proyecto elaborado por la Unidad de Juventud de fecha 1 de marzo de 2017 para la realización del programa "Una semana con Gloria. Homenaje a Gloria Fuertes en La Gota de Leche",
2. Los presupuestos presentados por diversas asociaciones y profesionales para la ejecución del proyecto.
3. El informe de la Unidad de Infancia y Juventud proponiendo sus contrataciones, con el conforme de la Unidad de Contratación.
4. Las características de los mismos permiten calificarlos como contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3, 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que, en relación con la base 29.4.G de las de ejecución del presupuesto, es precisa la oportuna aprobación del gasto previa fiscalización del mismo.
5. Que de acuerdo con el artículo 124.4.n. de la LBRL 7/85, de 2 de abril, en relación con la Base 28.4b de las de Ejecución del Presupuesto, el Alcalde es el órgano competente para dictar la correspondiente resolución.
6. Los informes de la Intervención Municipal y de Fiscalización del gasto de fechas 24 y 27 de marzo de 2017 respectivamente.
7. La propuesta de resolución elaborada al efecto por el D.G. de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el programa "Una semana con Gloria. Homenaje a Gloria Fuertes en La Gota de Leche", conforme al proyecto elaborado por la Unidad de Juventud.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto de 1.501,45 € a que asciende el mencionado proyecto y que se financiará conforme al siguiente detalle:

CONTRATACIONES (337 00 226 99).....	<b>901,45 €</b>
PREMIOS (337 00 481 97).....	<b>500,00 €</b>
MATERIALES (337 00 221 99).....	<b>100,00 €</b>

**TOTAL GASTO MUNICIPAL.....1.501,45 €**

**TERCERO:** Contratar con las empresas y profesionales que se detallan a continuación por los conceptos e importes que se indican, con cargo a la partida 337.00 226.99:

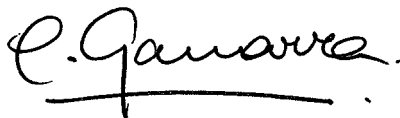
- **Susana Baldor Ortiz (CIF 16591104 P)** en el precio de 417,45 € (345,00€ + 72,45 € (21% IVA)) para la organización y producción de la performance “Semana con Gloria”.
- **Eliecer Carasa Martínez (NIF 16574647 L )** en el precio de 484 € (400 € + 84 € (21% IVA)) para la representación del espectáculo literario “Pastor de Caracoles”

**CUARTO:** Aprobar las Bases reguladoras para la realización del concurso I Muestra microteatro “Cien por cien” que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución, procediendo a su publicación en le Boletín Oficial de La Rioja.

**QUINTO:** Aprobar la convocatoria pública de las citadas bases y dar traslado de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

**La Alcaldesa**

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo



**Secretaria General Municipal**

María Angeles Martínez Lacuesta



## ANEXO

### I MUESTRA MICROTEATRO “ CIEN POR CIEN ”

#### BASES

El Ayuntamiento de Logroño convoca el primer concurso de proyectos de microteatro de acuerdo a las siguientes bases:

- 1.- Podrá presentarse cualquier joven nacido o residente en Logroño con edades entre 18 y 30 años. La organización podrá reclamar la documentación oportuna para acreditar tal condición si lo estima necesario.
- 2.- El plazo de presentación de proyectos finaliza el 13 de abril de 2017.
- 3.- La documentación a presentar a concurso será la siguiente:
  - a. Texto de la obra a representar. Tendrá un máximo de duración de 15 minutos.
  - b. Propuesta de puesta en escena. Se incluirá una descripción razonada del montaje planeado y de su estética general, haciendo referencia a los elementos de vestuario, escenografía, iluminación y música que se planean utilizar, así como cualquier otro elemento propio de la puesta en escena que pueda ser relevante para la realización del montaje.
  - c. Ficha con los datos personales de los componentes del grupo.
- 4.- La documentación será enviada por correo electrónico a la dirección [forocreadores@logro-o.org](mailto:forocreadores@logro-o.org), indicando en el asunto “I Muestra de Microteatro”.
- 5.- El jurado presidido por el concejal de Juventud o persona en quien delegue lo compondrán tres personas vinculadas al teatro en la ciudad de Logroño. Y valorará las propuestas conforme a criterios de originalidad y calidad tanto del texto como de la puesta en escena. La resolución se producirá el 15 de abril de 2017 y será comunicada a los interesados por correo electrónico y/o por teléfono.
- 6.- Una vez seleccionados los proyectos se les convocará a las representaciones de estos en la Gota de Leche. \*Representaciones el de abril desde las 18:00 a las 21:00 horas.  
  
Se concederán cinco vales de 100 euros en materiales (libros, focos, escenografía..) Los premiados deberán hacer la representación el día y la hora que le asigne la organización.
- 7.- Si el jurado estima que la calidad de los trabajos recibidos no es la adecuada, el premio podrá ser declarado desierto.
- 8.- La organización se reserva la capacidad de decisión sobre cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases.